

Número 2414

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 459/94, se sigue procedimiento Decl. men. cuant. rec. cantid., a instancia de Bienvenido García Conesa, representado por el Procurador don Antonio Luis Cárceles Nieto, contra Ambrosia Almagro Martínez y Carmelo Martínez Cobacho, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

- Lote 1.º: Urbana. solar sito en la calle Clavijo, del barrio del Garbanzal, término municipal de La Unión, de superficie mil setenta metros cuadrados. Constituye la finca registral número 12.486, del Registro de la Propiedad de La Unión, al folio 214, del libro 218, sección 3.ª de dicho Registro.

- Lote 2.º: Urbana. Número cuatro. Local 3 en construcción, en planta baja o de calle del edificio con fachadas a las calles Sacristía, Don Juan Tenorio, Ave María y San Pedro Abanto, en el barrio de El Garbanzal, término de La Unión. Su superficie útil es de ciento noventa y un metros y trece decímetros cuadrados y la edificada de ciento noventa y ocho metros y sesenta y seis decímetros cuadrados. Constituye la finca registral 15.719-N, del Registro de la Propiedad de La Unión, al folio 179, del libro 255, de dicho Registro.

- Lote 3.º: Urbana. Número tres. Local 1 en construcción en planta baja o de calle, del edificio con fachadas a las calles Sacristía, Don Juan Tenorio, Ave María y Pedro Abanto, en el barrio de El Garbanzal, término de La Unión, su superficie edificada es de trescientos treinta y un metros y treinta y un decímetros cuadrados y su superficie útil es de trescientos veintitrés metros y veintinueve decímetros cuadrados. Constituye la finca registral número 15.717-N, del Registro de la Propiedad de La Unión, al folio 177, del libro 255 de dicho Registro.

- Lote 4.º: Urbana. Número uno. Local 1 en construcción, en planta de semisótano, del edificio con fachadas a las calles Sacristía, Don Juan Tenorio, Ave María y San Pedro Abanto, en el barrio de El Garbanzal, término de La Unión. Destinado a garaje en sí, rampa de acceso y zonas de acceso y maniobras, porche o vestíbulo y dos trasteros denominados 1 y 2. Tiene una superficie útil total de quinientos sesenta y cinco metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados. Constituye la finca registral número 15.713-N del Registro de la Propiedad de La Unión, al folio 177, del libro 271 de dicho Registro.

Lote 5.º: Urbana. Número uno. Vivienda unifamiliar tipo A, sita en la calle Vicente Madrid, en el caserío de Los Nietos, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. No tiene número de policía. Es de las denominadas dúplex, compuesta de planta baja y piso. Ocupa un solar de dos-

cientos un metros y cincuenta decímetros cuadrados. La superficie edificada, sumadas las de sus dos plantas, es de doscientos dieciocho metros y cincuenta decímetros cuadrados y la útil de ciento setenta y un metros y cincuenta decímetros cuadrados. El resto de la superficie sin edificar se destina a patio y jardín. Constituye la finca registral número 23.873 del Registro de la Propiedad de La Unión, al folio 84, del libro 372, tomo 796 de dicho Registro.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el próximo día 26 de mayo, a las 11 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ángel Bruna, Palacio de Justicia, 3.ª planta, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

1.— El tipo de remate será de 8.000.000 de pesetas para el lote 1.º; de 7.000.000 de pesetas para el lote 2.º; de 12.000.000 de pesetas para el lote 3.º; de 19.000.000 de pesetas para el lote 4.º, y de 12.000.000 de pesetas para el lote 5.º, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.— Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el cuarenta por ciento del tipo del remate en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

3.— Sólo podrá el ejecutante ceder el remate a un tercero.

4.— Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

5.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 23 de junio, a las 11 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio, también a las 11 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, en el mismo lugar y hora señalados.

Dado en Cartagena a 8 de enero de 1998.—El Secretario.

Número 2416

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SIETE DE CARTAGENA**

Don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Siete de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de menor cuantía 65/91, promovidos por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, en nombre y representación de Juan Moreno Sánchez, contra Construcciones y Promociones Mayra de Mar, S.A., en reclamación de 5.200.000 pesetas de principal, más otras 300.000 pesetas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio

de ulterior liquidación, a la que se le embargó los bienes que luego se dirán con su justiprecio y se saca a pública subasta por primera vez y por término de veinte días el próximo día 28 de abril de 1998, a las 10,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; para el supuesto de que en esta no se obtuviere resultado positivo, se celebrará por segunda vez con rebaja del 25% del tipo que sirvió para la primera subasta, y que tendrá lugar el próximo día 28 de mayo de 1998, a la misma hora, y para el supuesto de que en esta tampoco se obtuviere resultado, se celebrará por tercera vez sin sujeción a tipo, el próximo día 30 de junio de 1998, a la misma hora, e igualmente en la Sala de este Juzgado, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

1.ª—No se admitirán posturas en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

2.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., oficina 155, de calle Mayor, de Cartagena, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. (Cuenta de consignaciones número 3041/000/15/0065/91).

4.ª—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación.

5.ª—Que a instancias del actor podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.ª—Que los títulos de propiedad suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiera—al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar; entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.ª—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta:

- Fincas integradas en el edificio en construcción, sito en Tobarra, Albacete, en el Paseo Príncipe de Asturias, número 51.

- 1.ª Catorce dieciséis avas partes indivisas del local destinado a garaje en planta de sótano, de ciento sesenta y dos metros, veinticinco decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.068, libro 347 de Tobarra, folio 26, finca 26.887, inscripción 1.ª Tasada a efectos de subasta en 2.800.000 pesetas.

- 2.ª Vivienda en planta segunda, a la derecha, de tipo B, de ochenta y seis metros, quince decímetros cuadrados de superficie útil. Inscrita al tomo 1.068, libro 347, folio 35, finca 26.893, inscripción 1.ª Tasada a efectos de subasta en 5.500.000 pesetas.

Siendo el valor total de las fincas de ocho millones trescientas mil pesetas (8.300.000 pesetas).

En Cartagena a 12 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Eduardo Sansano Sánchez.—El Secretario.

Número 2450

DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE MADRID

EDICTO

Doña Elena Alonso Barrio-Ategortua, Secretario de lo Social número Tres de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado a instancia de don David Flores Fernández, contra Gaes/92 Seguridad, S.A. y Gaes/92, S.A., en reclamación por despido, registrado con el número D-434/97, se han dictado propuestas de providencia de fechas 25-9-97 y 16-10-97, que constan en la copia simple que se adjunta.

Propuesta de providencia de S. S.ª el Secretario Sr. Alonso Berrio-Ategortua.

En Madrid a 16 de octubre de 1997.

Por presentado el anterior escrito de interposición, fórmese con el mismo pieza separada que se encabezará con testimonio de la resolución recurrida. Se tiene por interpuesto en tiempo y forma el recurso de suplicación, para ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, contra la sentencia dictada en este proceso y dese traslado de aquél a la parte recurrida por medio de copia que se adjunta, para que dentro del plazo de cinco días a contar del siguiente al de la notificación, formule si así le conviniere, escrito de impugnación de tal recurso, que deberá llevar la firma del Letrado para su admisión a trámite y transcurrido dicho plazo, háyase o no presentado impugnación (artículo 195 de la LPL), elévense las actuaciones, con atento oficio al citado Tribunal para la sustanciación del mismo.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición en el término de tres días.

Así lo propongo a S. S.ª para su conformidad.

Conforme: Ilmo. Sr. Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación a Gaes/92 Seguridad, S.A. y Gaes/92, S.A., en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

Madrid a 11 de febrero de 1998.—La Secretario Judicial, Elena Alonso Berrio-Ategortua.